

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

74

Fecha de Aprobación

26.07.2018

ROL S.I.I

5207-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 7080 de fecha 18 de Junio de 2018.
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **7080 DE DE FECHA 18.06.2018**
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- E) La exención de pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2° de la Ley 20,898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.
- F) El Giro de ingreso Municipal N°1706855 de fecha 29.03.2018 y el Giro N°1757068 de fecha 26.07.2018 correspondientes a pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

PASAJE FERNANDO VALDERRAMA ORELLANA

N° **180** Lote N° manzana localidad o loteo **LOS VINEDOS II**
 sector **URBANO**
 (URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
 (especificar)

- 3.- Otros:

.....
 (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SANDRA ANDREA ARENAS ARENAS	15.367.967-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
.....	

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
.....	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
HÉCTOR ARANEDA BURGOS	15.779.801-4
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	20,81	18,82	39,63
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	20,81	0,00	20,81
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	41,62	18,82	60,44
TOTAL	41,62	18,82	60,44
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	100,34	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				E-4	18,82
PRESUPUESTO OFICIAL					\$ 1.717.193
DERECHOS MUNICIPALES				1,5%	\$ 25.758
DESCUENTO 50% ART. 2° LETRA d) LEY 20.898				(-)	\$ 12.879
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1706855	FECHA: 29.03.2018	(-)		\$ 1.271
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 11.608
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				☐ SI ☒ NO	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1757068	FECHA		26.07.2018
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA		-----

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Pasaje Fernando Valderrama Orellana N°180 Los Viñedos II, predio Rol 5207-15, el cual posee una superficie de terreno de 100,34 m2.
2. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.



BÁRBARA CONCHA ALBORNOZ
ARQUITECTO D.O.M
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/BCA / bca



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES